



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-19706/2025, mediante el cual el Lic. Santiago BERGAMIN SAUA solicita la inscripción en la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Física" (Ordenanza 35/16-CS); y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Santiago BERGAMIN SAUA es egresado de la Universidad Nacional de Cuyo con el título de Licenciado en Ciencias Básicas.

Que el director propuesto es el Dr. Eduardo Marcial BRINGA.

Que el comité académico de la carrera "Doctorado en Física" opina que los antecedentes del postulante lo habilitan para ser admitido en la carrera, a fs. 42 del presente expediente.

Que la Comisión Asesora de Investigación, actuando como Comisión de Posgrado, luego de analizar las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Tema y Plan de Tesis presentado por el Lic. Santiago BERGAMIN SAUA, como también su director a fs. 53 del presente expediente.

Que se ha dado cumplimiento con las exigencias de la Ordenanza 35/16-CS.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir al Lic. Santiago BERGAMIN SAUA (DNI N° 42.010.193) en la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Física" (Plan Ordenanza 35/16-CS).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Tema y Plan titulado "*Simulaciones atomísticas de nanoestructuras y su identificación con Aprendizaje de Máquina*".

ARTÍCULO 3º.- Designar al Dr. Eduardo Marcial BRINGA (DNI. N° 21.369.717) como Director.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas